

ACTA N.º 9

ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN DE DOCENTE PARA LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO MF0977_ 2: LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASPE
PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO
EXPEDIENTE: FOTAE/2020/2/03
LOCALIDAD: ASPE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, se reúnen el **día 5 de noviembre de 2021**, la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora, con el objetivo de seleccionar a un/a docente para el módulo MF0977 al quedar desierto el listado definitivo de dicho puesto que aparece en el acta n.º 6 acta definitiva del proceso selectivo de director y personal docente, actuando como Presidente **D. Víctor Osorio del Olmo**, como Secretario/a **Dña. Lina Algarra Pérez**.

El Presidente, **D. Víctor Osorio del Olmo**, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Estudio, valoración y entrevistas personales de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección al puestos de trabajo de docente para el módulo MF0977.

PRIMERO: Por la Sra. secretaria se informa de la presentación de una única solicitud para impartir el Módulo de Inglés del Taller de Empleo, convocándose a la persona candidata el día 4 de noviembre para realizar la entrevista personal, y a su vez comprobar in situ que cumple los requisitos mínimos previstos en el R.D. que regula el correspondiente certificado de



profesionalidad, acreditando a su vez el requisito metodológico con arreglo al artículo 13 del RD 34/2008 de 18 de enero.

Realizada la entrevista y analizada y examinada la documentación presentada se aprueba la valoración de los méritos incluidos en el currículum de la candidata con las puntuaciones correspondientes quedando la puntuación de la siguiente manera:

Candidata	
Mercedes Bernal Zaragoza	DNI: **2181***

PUNTUACIÓN:

TITULACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FOR.Y PERF.	VALENCIANO	ENTREVISTA	TOTAL
0	0,84	3	0	3	6,84

Se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe a fin de que se pueda contratar lo antes posible a la candidata. Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las **9:30 horas** del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) El Presidente	Por la entidad promotora El Secretario
Fdo.: D. Víctor Osorio del Olmo	Fdo.: D. Lina Algarra Pérez